



RECTORÍA

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa Cuernavaca, Mor. C.P. 62209. 2do. Piso, Torre de Rectoría. Tel. 3297033, email: coplade@uaem.mx

RECIBIDO
27 MAY 2014
17:48
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

28 MAY 2014

RECIBIDO

Oficio No. CPD/125/14

Asunto: informes financieros 2013.
Cuernavaca Morelos a 26 de mayo de 2014.
DEL ESTADO DE MORELOS

RECIBIDO
28 MAY 2014

ING. ALFONSO HERNÁNDEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DGESU
PRESENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Con el propósito de dar cumplimiento a la normativa establecida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU), por este medio, hago llegar a usted en versión impresa y electrónica (CD) los informes de seguimiento de proyectos apoyados con recursos financieros correspondientes al primer trimestre de 2014, de los fondos que a continuación se enlistan:

Formato 3

- Fondo para el Incremento de Matricula (FIM) 2007, 2008, 2009 y 2010.
- Fondo para la Ampliación de la Oferta Educativa de Nivel Superior (FAO) 2008 y 2009.
- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2011, 2012 y 2013.
- Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) 2009.

Formato 3.1

- Fondo para la Ampliación y Diversificación de la Oferta Educativa de Educación Superior (FADOEES) 2011, 2012 y 2013.

Asimismo, hago entrega electrónica del formato 5 "Seguimiento de Infraestructura Física" de los fondos: FIM 2008, 2009 y 2010; FAO 2008, 2009 y 2010, y FADOEES 2011, 2012 y 2013.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedar como su atento y seguro servidor.

ACUSE

ATENTAMENTE
Por una humanidad culta

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO



12:37
S.E.P. *over*
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
RECIBIDO
27 MAYO 2014
Sin Accos
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

- C.c.p. Dr. Salvador Malo Álvarez.- Director General de Educación Superior Universitaria (DGESU). Para su conocimiento.
- C.c.p. Dr. Jesús Alejandro Vera Jiménez.-Rector de la UAEM. Mismo fin.
- C.c.p. Dra. María Elena Ávila Guerrero.-Directora General de Planeación y Desarrollo. Mismo fin.
- Archivo.



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Nombre del Fondo: Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) EN EL MARCO DEL FONDO INCREMENTO DE MATRÍCULA 2009. Ejercicio Fiscal Reportado 2014

Nombre del Proyecto General: Infraestructura de Acceso a TIC y Formación Docente de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Objetivo General: Incrementar la matrícula de la U.A.E.M. mediante la Oferta de Programas Educativos a Distancia en el Marco de la Convocatoria de Licenciaturas a Distancia 2009 del ECOESAD, así como de otros Programas Educativos a Distancia, Abiertos e Híbridos a través del Campus Virtual U.A.E.M.

Fecha de actualización: 15/04/2014
DD/MM/AÑO

Trimestre 1

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
Sí	No	Sí	No
X		X	

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Otra ^{1/} Productos financieros	Total
771,880.65	771,880.65		1,543,761.30

No.	Objetivo Particular	Meta	Acción	Monto asignado		Monto reportado en años anteriores	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
				Federal	Estatal		TOTAL	Monto reportado en 2014 Trimestres							Total ejercido en 2014
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero de 2015				
1	Desarrollo de Recursos Humanos a través de la puesta en marcha de Programas de Formación Docente especialmente enfocados al uso de las TIC (Tecnología de Información y Comunicación) como Herramientas Educativas y a la Transformación del rol Docente de Licenciatura y Posgrado, de Tiempo Completo (PTC) y de Tiempo Parcial (PTP).	1.1 Incrementar la Cobertura de los Servicios Educativos Universitarios.	N/A												
1.2 Incrementar y Diversificar la Oferta de Programas Educativos de Licenciatura.		N/A	344,094.53	344,094.53	688,189.05	442,730.16	41,355.07			41,355.07	484,085.23	204,103.82	70.34		
1.3 Impactar positivamente en la Formación Educativa de la Población de la Entidad.		N/A													

2	Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa a través del Equipamiento de Espacios Universitarios de acceso a TIC, especialmente enfocados a los Estudiantes y Docentes participantes en Modalidades a Distancia, Abierta o Híbridas en los 3 Campus de la Universidad y 4 Sedes Regionales.	2.1 Brindar Servicios de acceso a las TIC a Estudiantes y Docentes de Programas Educativos en Modalidades a Distancia, Abierta y/o Híbrida.	N/A												
		2.2 Fortalecer la infraestructura y Equipamiento de los Tres campus y de las Cuatro Sedes Regionales de la Universidad.	N/A	427,786.13	427,786.13	855,572.25	577,081.93	5,428.80		5,428.80	582,510.73	273,061.52	68.08		
		2.3 Mejorar la Calidad de Atención a la Comunidad Universitaria en los Campus y las Sedes Universitarias.	N/A												
GRAN TOTAL				771,880.65	771,880.65	1,543,761.30	1,019,812.09	46,783.87	0.00	0.00	0.00	46,783.87	1,066,595.96	477,165.34	69.09

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

Buscando incrementar la cobertura de los servicios educativos universitarios, aumentar y diversificar la oferta de Programas Educativos (PE) de Licenciatura e impactar positivamente en la formación educativa de la población de la entidad, se han realizado diversas acciones apoyados por personal especializado contratado por honorarios: 1) impartición de curso dirigido a los docentes (donde se realizó la asesoría y el apoyo a los profesores en el diseño formacional), el desarrollo de contenidos para la plataforma Moodle, la elaboración de mini cursos autoadministrados para usuarios diversos, y la participación en la fase de implementación de los cubículos virtuales en Moodle para tutorías en línea; 2) implementación de la primera fase del subsistema de control escolar para modalidades no convencionales, el apoyo para el óptimo funcionamiento de los ambientes virtuales de aprendizaje en la plataforma Moodle para los programas educativos impartidos en multimodalidad, el apoyo en el perfeccionamiento de soluciones tecnológicas para la sistematización del trabajo colaborativo de los diferentes integrantes del equipo e-UAEM, el soporte técnico a desarrolladores de contenidos para el uso de la plataforma Moodle y soluciones tecnológicas desarrolladas por el área, el apoyo técnico en los procesos de generación y puesta en línea de contenidos académicos para ambientes virtuales de aprendizaje, apoyó en el área de diseño multimedia, la optimización del portal intranet de e-UAEM, la asesoría en línea y cursos en Moodle para diferentes usuarios y el apoyo en la fase de implementación de los cubículos virtuales en Moodle para tutorías en línea (objetivo 1). Por último, se llevó a cabo la compra de un librero donde se archivará documentación correspondiente a la gestión de las licenciaturas en Psicología y Derecho (objetivo 2).

C.P. EDUARDO SOTELO NAVA
TESORERO GENERAL

MTRO. MIGUEL ALBARRÁN SÁNCHEZ
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DR. JESÚS ALEJANDRO VERA JIMÉNEZ
RECTOR

Nota importante:

La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUIEN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN. ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).